



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2018 del Ayuntamiento de Albacete por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y sensibilización 2018.

TextoES: BDNS (identif.): 399875.

Entidades destinatarias: Entidades no gubernamentales que tengan entre sus fines principales contribuir al desarrollo de países empobrecidos a través de proyectos de cooperación y/o la sensibilización de la población de Albacete en valores como la igualdad, justicia y tolerancia respecto a los países empobrecidos; así como aumentar la información y el conocimiento sobre distintas realidades de los países en vías de desarrollo; según se establece en la base primera de las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de educación para el desarrollo y sensibilización.

Objeto: Concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y de sensibilización y educación para el desarrollo.

Bases reguladoras: Publicadas en el BOP de Albacete el día 4 de mayo de 2018 (número 52).

Cuantía:

Para modalidad A: Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: 470.270 €.

Para modalidad B: Proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización: 33.000 €.

Plazo de presentación: 30 días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Presentación: Las solicitudes se deberán presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete según los formularios establecidos en el trámite específico: Solicitud de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y de sensibilización y EPD 2018.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2018/5/17.

Firmante: Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Albacete.